



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 OCT 1998

Expte. Nº 17.560/98

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 350,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para atender gastos de organización del curso sobre REDACCION PERIODISTICA dictado por el Prof. Fabrizio Frisoger, aprobado por resolución SEU Nº 017-98.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 350,00), utilizados para el pago del Curso REDACCION PERIODISTICA, dictado por el Prof. Fabrizio FRISOGER, que fuera aprobado por resolución SEU Nº 017-98, llevado a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto de 1998.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el artículo 1º en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALBEREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 549 - 98